

ANEXO 4: UNIDADES AMBIENTALES.

UNIDAD 1	CULTIVOS DE VEGA TRADICIONAL (HUERTAS Y CAÑA DE AZÚCAR) SOBRE FLUVISOLES.
Climatología:	Templado – cálido mediterráneo litoral.
Franja altitudinal:	Ambiente microclimáticamente más húmedo propiciado por la masa de vegetación (caña) que ocupa la vega y su sistema de riego.
Geomorfología:	Desde el nivel del mar hasta la cota 50 aproximadamente.
Pendientes:	Llanura aluvial
Litología:	>5%
Edafología:	Depósitos detríticos
Hidrología superficial:	Fluvisoles calcáricos
Hidrogeología:	Río y Delta del Guadalfeo. Cuenca de los Álamos y del Puntalón.
Terrotipo y ombrotipo:	Acuífero detrítico Motril-Salobreña
Vegetación potencial:	Termomediterráneo. Ombroclima seco. Microclima suavizado
Vegetación actual:	Humedales, Vegetación riparia y bosquetes térmicos
Fauna:	Restos de alameda, saucedas y cañaveral junto al Guadalfeo. Escasa vegetación en las zonas cultivadas, excepto los setos de cañaveras y vegetación de tipo ruderal y ornamental junto a los cortijos. La caña de azúcar conforma un hábitat semejante al de los cañaverales.
Especies y habitats protegidos*	Importantes puntos para la reproducción de comunidades anfibias (Ranita meridional) y aves acuáticas (ardeidos, anátidas, etc...) así como de ardeidos (colonia de garcilla bueyera). Punto estratégico para las comunidades de aves migradoras. Las acequias permiten el establecimiento de una rica ictiofauna y son importantes como puntos de cría y alevinaje (anguilas, etc.) Especies: Ranita meridional, Sapo común, Galápago leproso, culebra bastarda, aguilucho lagunero, pechiazul, garcilla cangrejera, musaraña, musaraña de Miller, comadreja. Hábitat: 1150 Lagunas costeras. 5420.- Juncuales mediterráneos (<i>Molinio holoschoenion</i>) 82 AO.- Saucedas y choperas de los lechos riparios (82 DO.- Arbustadas, tarayares, espinares de ríos, arroyos y ramblas
Espacios singulares:	Humedal de la Charca de Suárez. Valor por su singularidad y escasez de humedales. Gran riqueza botánica y ornítica. Aneales, praderas con lirios, cañaverales, bosquetes. Importancia ecológica. Potencial socioeconómico basado en las actividades culturales, educativas, etc.
Patrimonio cultural:	La vega en sí es un espacio cultural-tradicional, así como las prácticas relacionadas con el cultivo del azúcar. Patrimonio Industrial
Usos y aprovechamientos actuales:	Agrícola (regadío) tradicional de huertos de productos extratempranos. Caña de azúcar. Comienzan a aparecer cultivos bajo plástico.
Paisaje:	Paisaje de alta calidad y fragilidad. Valoración: Alta- muy Alta
Impactos observados:	Vertidos. Viviendas y construcciones ilegales diseminadas, más de 90 en Las Algaidas, con afección a la calidad de las aguas subterráneas. Impactos paisajístico por invernaderos
Elementos de la capacidad de acogida:	Zonas inundables. Terremotos
- Riesgos (inundación, movimientos del terreno)	Baja
- Erosión:	Área de riesgo muy alto de afección a los recursos hídricos
- Nivel de riesgo afección a los recursos hídricos:	Muy Buena.
- Aptitud agrobiológica natural:	Alto a muy alto
Valor ecológico:	P.E.P.M.F*: Vega de los Guájares y Vega de Motril-Salobreña están catalogados como Paisajes agrícolas singulares. Norma 41
Afecciones legales	

* Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Granada

* Se incluyen especies protegidas por la legislación andaluza, española y Europea, así como habitats y directiva aves. Estos dos últimos se refieren a la trasposición española de la Directiva Habitat (92/43/CEE)

COMENTARIOS ESPECÍFICOS:

- El Humedal de la Charca de Suárez actualmente se encuentra en vías de ser reconocido como reserva Natural. Su situación geográfica y peculiaridades lo hacen idóneo para la realización de actividades educativas, de ocio y de investigación. Estos objetivos se conseguirán mediante la adecuada ejecución del Proyecto de Restauración, Uso y Gestión del Humedal, cuyas obras acaban de comenzar. Representa una oportunidad para el ecodesarrollo y un elemento más de oferta turística del municipio.
- La Vega en general posee unas características paisajísticas altamente valoradas. Por tanto, las actividades que se desarrollen e influyan en el paisaje irán en contra de la valoración que constituye la base de la elección como lugar de turismo.
- Los restos de humedal y vegetación presentes, así como los sistemas de acequias, conforman biotopos húmedos que se erigen como importantes puntos para la reproducción de comunidades anfibias (ranita meridional) y aves acuáticas (ardeidos como la garcilla cangrejera, anátidas como el ánade silbón, y otras como el martín pescador y el aguilucho lagunero, etc.). Así mismo representa un hábitat fundamental para comunidades cada vez más relegadas como son las comunidades propias de medios húmedos (galápago leproso). Punto estratégico para las comunidades de aves migradoras (garcilla cangrejera) por su posición estratégica entre los humedales orientales y occidentales andaluces.
- Los cultivos de caña de azúcar, proporcionan un biotopo húmedo que sustituye al cañaveral de los humedales, ofreciendo áreas óptimas para la reproducción, alimentación y refugio de una comunidad faunística altamente diversificada (anfibios, reptiles, diversos grupos de aves, mustélidos, micromamíferos, etc.). Las áreas con carrizal palustre son colonizadas por grupos de Passeriformes palustres especializados (carriceros, bastardo, escribanos...), cuando éstas son eliminadas su distribución disminuye drásticamente porque se han especializado en esos biotopos. Sin embargo, los cultivos de caña de azúcar de la Vega de Motril, aunque albergan alguna especie menos, sustituyen parcialmente al habitat palustre (Paracuellos, M. com. pers. Inédito). En los cultivos de caña de azúcar, se constatan dormideros de escribano palustre, abundancia de pechiazul, buitrón y carricero real, así como excelentes poblaciones de ruiseñor bastardo y carricero común.
- La red de madres, balates y acequias permite el establecimiento de una rica ictiofauna y son importantes como puntos de cría y alevinaje (anguilas, etc.)
- Las construcciones e industrias, cada vez más frecuentes en la vega, fragmentan el hábitat de muchas especies, favoreciendo la evolución negativa de las poblaciones. El aislamiento de la Charca de Suárez, si en el futuro se ve rodeada de instalaciones, tendrá este efecto.

RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES DE USO:

- Evitar y controlar, dentro de lo posible, la edificación y ubicación de actividades industriales, ya que suponen la alteración del paisaje, la fragmentación del habitat creado por le cultivo de caña y huerto tradicional y la pérdida de los suelos de mayor capacidad agrológica del término. La unidad de vega se encuentra actualmente reducida por las actividades descritas (Impactos), pero la construcción del nuevo polígono industrial del Puerto supondrá el aislamiento de zonas de alto valor ecológico, como la Charca de Suárez. Por tanto, y para evitar este efecto que llevaría al ecosistema a un cuello de botella, se propone que el diseño de polígonos y urbanizaciones permita la permeabilidad, creando corredores correctamente diseñados para el trasiego de la fauna
- Controlar el vertido de aguas residuales de las viviendas dispersas, con obligación de instalación de sistemas eficaces (digestores u otros mecanismos existentes en el mercado) prohibiendo pozos ciegos y zanjas drenantes.
- Impedir la implantación de cultivos bajo plástico por impacto paisajístico, pérdida de suelo de alto valor agrobiológico, alteración de una unidad de alto valor ecológico y cultural y por riesgos de contaminación de las aguas subterráneas.
- Se hace necesario un estudio económico de viabilidad de nuevos productos, como los huertos de productos ecológicos extratempranos, que permitan conservar los valores de la vega tradicional y mejoren la situación económica de los actuales agricultores de la caña.
- Están por desarrollar oportunidades ligadas al patrimonio etnográfico relacionado con la caña de azúcar y del patrimonio industrial asociado (ingenios, trapiches, etc.).
- Asimismo ocurre con las actividades de ocio en la naturaleza (senderismo, paseos en bicicleta), etc. Una adecuada red de caminos por la vega tendría muy buen aceptación entre la ciudadanía e interés turístico. Es interesante la conexión playa-ciudad a través de caminos habilitados en la vega.
- De hecho, la vega, puede cumplir la función de zona de esparcimiento y ocio “verde” alrededor de la ciudad, a modo de anillo, que conecte, además, con los parques y zonas verdes de la de la ciudad, permitiendo la entrada de la naturaleza en la ciudad e incrementando la biodiversidad en la ciudad.
- Para todo ello es necesario habilitar dichos senderos y, como medida general, restaurar y crear setos en los bordes de los mismos y como pantallas visuales para disminuir el impacto que actualmente producen numerosas edificaciones dispersas de muy mala calidad.

UNIDAD 2	CULTIVOS DE REGADÍO SOBRE FLUVISOLES DE LA RAMBLA DEL PUNTALÓN
Climatología:	Templado – cálido mediterráneo litoral.
Altitud:	50 m – 100 msnm (150).
Geomorfología:	Llanura aluvial.
Pendientes:	5 – 10%
Litología:	Depósitos detríticos materiales aluviales
Edafología:	Fluvisoles calcáricos
Hidrología superficial:	Rambla del Puntalón.
Hidrogeología:	Acuífero detrítico del Puntalón, en contacto con el de Motril-Salobreña
Terrotipo y ombrotipo:	Termomediterráneo. Ombroclima seco-semiárido
Vegetación potencial:	Vegetación riparia y Bosquete mediterráneo termófilo
Vegetación actual:	Restos de matorrales, vegetación riparia de tipo cañaveral, vegetación de árboles y arbustos ornamentales en las numerosas viviendas y cortijos dispersos.
Fauna:	Enclaves aptos para la reproducción de comunidades anfibias y paseriformes. A pesar del grado de antropización, la diversidad faunística es muy alta, al albergar refugios.
Espacios singulares.	NO
Especies y habitats protegidos	Especies: Ranita meridional, sapo común, sapo corredor, musarañita, musaraña de Miller, murciélago común, comadreja, tejón. Habitats: 4331-4335.- Fruticedas, retamares, matorrales y tomillares mediterráneos termófilos 5420.- Juncas mediterráneas (Molinio holoschoenion) 82 DO.- Arbustadas, tarayares, espinares de ríos, arroyos y ramblas
Patrimonio cultural:	Cañada Real de Gualchos.
Usos y aprovechamientos actuales:	Regadíos tradicionales hortofrutícolas, subtropicales e invernaderos.
Paisaje:	Alta calidad paisajística.
Impactos observados:	Acúmulo de residuos orgánicos y de todo tipo, procedentes de invernaderos Movimientos de tierras Más de una veintena de viviendas dispersas en el acceso a Los Tablones
Elementos de la capacidad de acogida:	
- Riesgos (Inundación, movimientos de tierras, etc)	No
- Erosión:	Baja a media
- Nivel de riesgo de afección a los recursos hídricos	Alto en la franja inferior (hasta el Puntalón) y medio en la zona más oriental
- Aptitud agrobiológica natural	Media a Buena
- Valor ecológico:	Medio
Afecciones legales	P.E.P.M.F.: Normas Generales del Título II y particularmente las relativas a Cauces y Riberas (37) Zonas de cultivos forzados y subtropicales en pendientes (42). Ocupación de la Cañada Real de Gualchos: 75 m..

COMENTARIOS ESPECÍFICOS:

- La unidad se diferencia de la anterior porque tradicionalmente esta vega no ha sido dedicada a los cultivos de regadío. Se encuentra en una situación más interior, en una zona alejada, hasta ahora, de las vías de comunicación principales. Con el nuevo trazado de la autovía, la zona será más accesible y observable. Actualmente el uso del suelo se está transformado con la introducción de numerosos cultivos bajo plástico. Conviven con restos de cultivos tradicionales hortofrutícolas y frutales subtropicalas.
- A pesar de la introducción de muchos elementos distorsionantes en el paisaje, la unidad aún posee valor paisajístico, pues son frecuentes los cultivos arbóreos (subtropicales) y abunda la vegetación ornamental de muchos cortijos. Este valor puede perderse si se intensifica el proceso de transformación desordenado.

RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES DE USO:

- Numerosas casas diseminadas se desarrollan por esta unidad. Se trata de edificaciones ilegales, que en muchas ocasiones adolecen de saneamientos y agua potable. Este tipo de viviendas deben ser controladas. El control de las aguas residuales debe ser obligatorio, mediante sistemas compactos unifamiliares, pues existe riesgo de contaminación de las aguas subterráneas.
- Restricciones a la implantación de edificaciones dispersas. Dado que el pueblo del Puntalón es el centro de la unidad habría que realizar un análisis de la necesidad de vivienda y dotar de suelo a esta pedanía y actuar de manera severa en contra de la edificación dispersa.
- La zona se puede considerar apta para la instalación de invernaderos, pero adoptando las medidas de protección del paisaje y de la calidad de las aguas subterráneas. Asimismo deben controlarse los vertidos incontrolados de residuos de invernadero
- En definitiva, se precisa de una **ordenación eficaz del espacio y la adecuación urbanística** de las zonas donde se prevé un incremento de infraestructuras de cultivo bajo plástico (trazado de accesos, sistemas de recogida de residuos, adecuación paisajística de caminos). La creación de zonas de servicios comunes para los trabajadores, sustituiría la necesidad de crear cientos de edificios dispersos, cuyo impacto es más severo y menos controlable.
- Al igual que en el caso anterior es necesaria la reforestación de bordes de caminos y creación de setos y pantallas visuales.
- Posee buenas características, si se conserva el paisaje, para la instalación de infraestructuras turísticas de calidad y baja densidad, semejantes a las del complejo de los Bates.

UNIDAD 3	FRUTALES SUBTROPICALES Y MATORRALES EN CERROS MINASIERRA-MAGDALITE
Climatología:	Templado – cálido mediterráneo litoral
Altitud:	50 – 300 msnm.
Geomorfología:	Laderas modificadas por la realización de terrazas.
Pendientes:	15 – 50%
Litología:	Esquistos y cuarzoesquistos con intercalaciones de mármoles y calizas
Edafología:	Regosoles calcáricos y eútricos y cambisoles
Hidrología superficial:	Barrancos y arroyos de curso intermitentes y corto recorrido por la proximidad al punto de desembocadura. Cauces de primer y segundo orden
Hidrogeología:	Contacto, en las cotas inferiores, con los materiales del acuífero del Delta del Guadalfeo
Termotipo y Ombrotipo:	Termomediterráneo. Ombrotipo seco-semiárido
Vegetación potencial:	Bosquetes termófilos. Vegetación riparia en los arroyos de tipo cañaveral, tarayal, juncal
Vegetación actual:	Matorral bajo (bolinar, jaral) en la coronación de algunos cerros. Restos de bosquetes termófilos en algunos puntos más resguardados Abundante vegetación ornamental en los alrededores de los cortijos.
Fauna:	Dominan las comunidades que toleran espacios más abiertos (culebra de herradura, perdiz, codorniz, etc.) y. Importancia como área de alimentación de rapaces y otras aves, así como por la presencia de posaderos. La presencia de ecotonos permite el establecimiento de especies de interés como el erizo común.
Espacios singulares:	Cauces que desembocan en la rambla de Cañizares, al Norte de la Unidad. Conjunto de los Bates. Matorrales de coronación de la unidad
Especies y habitats protegidos:	Especies: Sapo común y corredor, culebra bastarda, culebra de herradura, erizo común, musarañita, murciélago común, comadreja, tejón. Habitats: 4331-4335. - Fruticedas, Retamares, matorrales y tomillares mediterráneos termófilos
Patrimonio cultural:	Cortijo de Santa Eulalia (Los Bates) y Ermita de Santa Nicolás. Yacimiento arqueológico de Pataura (Romano-Medieval). Las Jareas. Ruta de las azucareras
Usos y aprovechamientos actuales:	Cultivos de frutal subtropical (Chirimoyo y aguacate) Algunos invernaderos.
Paisaje:	Calidad paisajística Alta.
Impactos observados:	Grandes movimientos de tierras e instalación de invernaderos que producen un impacto visual en esta unidad de calidad paisajística alta Más de 80 viviendas diseminadas fuera de planificación
Elementos de la capacidad de acogida:	
<ul style="list-style-type: none"> - Riesgos (Inundación, movimientos del terreno) - Erosión: - Nivel de riesgo de afección a los recursos hídricos: - Aptitud agrobiológica natural: - Valor ecológico: 	<p>Riesgo de daños a la población por avenidas en el Sudeste y Este de la unidad. Zona afectada: Oeste de Motril</p> <p>Riesgo de erosión medio-alto Bajo</p> <p>Media-Buena Alto</p> <p>Invernaderos de la Finca Los Bates y de Pataura denunciados</p>
Problemas legales	P.E.P.M.F.: Normas Generales del Título II y particularmente las relativas a Zonas de cultivos forzados y subtropicales en pendientes (N 42).

COMENTARIOS ESPECÍFICOS:

- La diversificación de biotopos es buena (ramblas, cultivos, “patches” de bosquetes y matorral) y permite el aprovechamiento de los mismos por parte de las comunidades faunísticas. También resulta un enclave importante para la fauna, dada su proximidad con medios más naturales como es el Tajo de los Vados y Sierra de Lújar y el río Guadalfeo. Por tanto, la incursión de especies más forestales que utilizan el espacio como área de campeo y alimentación es altamente probable.
- Se trata de una zona muy expuesta a la observación debido a su posición topográfica con respecto a Motril y a la principal vía de comunicación. La imagen de la unidad responde al concepto de “costa tropical” por la abundancia de los cultivos tropicales, que adquieren en muchas zonas una gran frondosidad.
- Además desde esta unidad se pueden obtener amplias cuencas visuales.

RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES DE USO:

- Por todo lo anterior, no son adecuadas las alteraciones que afecten negativamente a este paisaje de alta calidad.
- Los invernaderos actuales adolecen de pantallas visuales, que deberían ejecutarse.
- Restricciones de movimientos de tierras en las zonas de riesgo de avenidas situadas por encima del área de riesgo al noroeste de Motril.
- Control de la edificación ilegal, con exigencia de tratamiento de aguas residuales.
- Protección integral en el conjunto de los Bates. En general, potenciar el patrimonio cultural, especialmente ligado a la industria azucarera. Asimismo proteger y poner en valor el patrimonio arqueológico y otros enclaves de interés como las Jareas.
- Estudiar la posible convivencia del uso actual (subtropicales) con la explotación de algún cortijo de turismo rural.
- Mantenimiento de la mancha de matorral que corona la unidad y que es el único resto de vegetación continua en todo el área, actuando en la mejora de la cubierta (restauración vegetal)
- Protección de cauces, con restauración en los casos en que sea posible, de la vegetación riparia, a fin de conectar el Guadalfeo, a través de la rambla de Cañizares con las unidades de vegetación del cerro Panata y Cerro Gordo.
- Reapertura de caminos vecinales con servidumbre de paso, actualmente ocupados o interrumpidos por particulares

UNIDAD 4	CERROS Y ESCARPES CALIZO DOLOMÍTICOS: TAJOS DEL GUADALFEO- ESCALATE- CERRO GORDO
Climatología:	Mediterráneo. Influencia litoral y fluvial. Ambientes microclimáticamente húmedos (nieblas) en las zonas escarpadas de Escalate
Altitud:	50-500 msnm.
Geomorfología:	Escarpes (Escalate) que llegan a formar tajos. Cerros calizos pedregosos.
Pendientes:	Desde fuertes pendientes en los Tajos (incluso zonas verticales) hasta laderas con 25 %. Dominan las pendientes fuertes.
Litología:	Calizo- dolomías. Puntualmente mármoles.
Edafología:	Litosoles calcáricos-regosoles litosólicos. Puntualmente fluvisoles en el fondo de la Rambla de Cañizares.
Hidrología superficial:	Cauces de orden 1 y 2 que conforman la Rambla de Cañizares (cuenca del Guadalfeo) y de orden 1 en Cerro Gordo que desembocan en la Rambla de Los Álamos.
Hidrogeología:	Acuífero calizo Escalate
Termotipo y ombrotipo:	Termomediterráneo. Ombroclima seco-semiárido
Vegetación potencial:	Bosquetes termófilos aislados, matorrales con algunos pinos, comunidad de <i>Buxus balearica</i> , Vegetación rupícola, Vegetación riparia en los bosques de tipo cañaveral con tarajes.
Vegetación actual:	Predomina el matorral fruticoso en todo cerro Gordo, de tipo romeral en las calizas y de tipo bolinar sobre esquistos y filitas. En Escalate existen restos de bosquetes en zonas más aisladas y de suelo puntualmente mejor, tanto en las partes altas como en las laderas de la rambla de Cañizares. Las comunidades de boj se sitúan en los Tajos y rambla de Cañizares. Restos de cañaveral junto al Guadalfeo.
Fauna:	Importancia por la gran diversificación de habitats que permite el establecimiento de comunidades acuáticas (trucha, ranita meridional, galápago leproso), especies forestales (rapaces, picos, culebra bastarda, etc.), así como especies rupícolas y adaptadas a medios fisurales (salamanquesas, vencejos, colirrojo tizón, búho real, halcón peregrino, etc.). Importante colonia nidificante de gaviota argéntea en Cerro Gordo. Se constata la presencia de puntos de reproducción de murciélagos cavernícolas.
Espacios singulares:	Tajos de los Vados. Valor paisajístico, geomorfológico, arqueológica, biológico, minero. Seis especies botánicas catalogadas como protegidas por la legislación, entre ellas destaca <i>Buxus balearica</i> , por reconocerse en peligro de extinción en el Catálogo andaluz y en la Directiva Habitat. Rambla de Cañizares: muy buena representación de bosquetes termófilos y formaciones de Boj.
Especies y habitats protegidos	Especies animales: Ranita meridional, sapo común, sapo corredor, galápago leproso, eslizón ibérico, culebra bastarda, culebra de herradura, águila culebrera, aguilucho lagunero, halcón abejero, ratonero, milano negro, águila real, águila perdicera, halcón peregrino, búho real, cogujada montesina, collalba negra, curruca, chova piquirroja, erizo común, musaraña, murciélago común, rinolofos, comadreja, garduña, tejón, gineta. Especies vegetales: <i>Buxus balearica</i> (Boj), <i>Anthriscum boissieri</i> (Boca de dragón), <i>Moricandia moricandioides</i> (collejón), <i>Rosmarinus tomentosus</i> (romero tomentoso) y <i>Rosmarinus x mendizabali</i> (Romero de Mendizábal), <i>Seseli vayredanum</i> , <i>Anthyllis vulneraria</i> sbsp. <i>argyrophylla</i> (vulneraria), <i>Sarcocapnos baetica</i> (zapaticos) y <i>Lapiedra martinezii</i> Habitats: 4110.- Formaciones estables de <i>Buxus balearica</i> en espolones y laderas abruptas calcáreas 4210-4114. - Fruticedas y arboledas de <i>Juniperus</i> (<i>Pistacio-Rhamnetalia</i>) 4331-4335. - Fruticedas, Retamares, matorrales y tomillares mediterráneos termófilos 5110. - Rupícolas crasifolios Kársticos 5420. - Juncuales mediterráneos (<i>Molinio holoschoenion</i>) 7211. - Vegetación casmofítica de paredes y farallones calizos
Patrimonio cultural:	Vereda de Panata y Cañada Real de Gualchos Yacimientos arqueológicos del Cortijo de la Presa (Cobre); Rambla de Escalate (Cobre); Cerro Gordo (Bronce)
Usos y aprovechamientos actuales:	Forestal. Actividades en la naturaleza, como escalada. Extracción de aguas subterráneas

Paisaje:	Paisaje de alta calidad y fragilidad. Valoración: Alta-Muy Alta
Impactos observados:	Mal estado de la vereda Sobreexplotación del acuífero
Elementos de la capacidad de acogida:	
- Riesgos (Inundación, movimientos del terreno)	Desprendimientos si se realizan acciones que desestabilicen los materiales calizos
- Erosión:	Media-Alta, especialmente en la zona Este de Cerro Gordo
- Nivel de riesgo de afección a los recursos hídricos:	Alto
- Aptitud agrobiológica natural:	Baja. Escasez de suelos. Alta pedregosidad en superficie.
- Valor ecológico:	Muy Alto
Afecciones legales.	P.E.P.M.F.: Garganta del Guadalfeo. Paraje sobresaliente. Norma 37. Vereda de Panata: 20, 89 metros

COMENTARIOS ESPECÍFICOS:

- Zona de gran interés por su valor paisajístico, ecológico, y arqueológico.
- El complejo constituido por Cerro Gordo y el Tajo de los Vados, constituye un importante ecosistema mediterráneo que da cabida a numerosas y variadas especies animales al ofrecer diversos biotopos (acuático, forestal, rupícola, fisural, etc.) en un área reducida. Es importante la presencia de especies protegidas por la Directiva Aves como son las diversas rapaces presentes (águila perdicera, águila real, halcón peregrino, búho real, etc...), sin olvidar las colonias nidificantes de gaviota argéntea, avión roquero, etc.).
- Existe una solicitud de declaración de monumento natural por parte de la mancomunidad de municipios de la costa tropical
- Los Tajos configuran un paisaje de muy alto valor

RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES DE USO:

- Los únicos usos permitidos deben ser los relativos a la conservación y difusión de los valores naturales y del patrimonio. Restauración de la Vegetación
- Al igual que en la Charca de Suárez, se puede afirmar que las características de la zona que comprende el Tajo de los Vados, en el complejo que hemos denominado Escalate-Cerro Gordo, pueden conformar un espacio natural reconocido. A pesar de existir estudios exhaustivos de esta zona el Ayuntamiento aún no ha decidido emprender ninguna acción ni en relación a la protección ni en relación a la explotación de los recursos que supone este entorno.
- En concreto podrían realizarse actividades de senderismo, utilizando la Vereda de Panata, visitas guiadas, así como situar un mirador al final de dicho sendero, con panel de interpretación del paisaje. Estas actividades se pueden completar con las visitas a los restos arqueológicos situados a ambas márgenes del río y actividades espeleológicas. Para ello sería preciso la adecuación de la vereda y caminos
- Adecuación del Parque Periurbano y apertura de red de senderos, entre ellos el del cable, ya iniciado
- Otra propuesta es la instalación de un centro de interpretación del patrimonio geominero, conectado con los yacimientos nombrados en esta unidad y con el cerro del Toro.
- Restauración vegetal de Cerro Gordo

UNIDAD 5	LADERAS ORIENTADAS AL SUR, ALTAMENTE XÉRICAS, REFORESTADAS
Climatología:	Mediterráneo con amplio periodo de xericidad. Microclima semiárido
Altitud:	200-450 msnm.
Geomorfología:	Laderas. Presencia de cárcavas y signos de erosión
Pendientes:	30% – 45%. Puntualmente superiores
Litología:	Filitas y cuarcitas. Calcoesquistos
Edafología:	Regosoles calcáricos y eútricos
Hidrología superficial:	Cuenca de la rambla de los Álamos. Cauces de orden 1 a 4
Hidrogeología:	Materiales impermeables
Termotipo y ombrotipo:	Termomediterráneo. Ombroclima semiárido
Vegetación potencial:	Bosquetes de arbustos semáridos
Vegetación actual:	Pinar de repoblación (<i>Pinus halepensis</i>) con tomillar nitrófilo. Puntualmente dominan los matorrales fruticosos (albaidal, romeral) y matorrales semiáridos (<i>Salsola webi</i> , <i>Maytenus senegalensis</i>) en formaciones de distribución contagiosa en las orientaciones Sur. Matorrales de más cobertura en orientación Norte. Algunos restos de vegetación riparia en la Rambla de los Álamos. Rodales de otras formaciones como eucaliptos y acacias.
Fauna:	Comunidades forestales (pito real, herrerillo capuchino, agateador) y otras paseriformes (papamoscas gris, curruca mirlona) que aprovechan la presencia de sotobosque. También son frecuentes las especies que prefieren los ecotonos (chotacabras, alzacolas, cogujadas, erizo común etc.). Las ramblas juegan un papel muy importante, al ofrecer taludes y áreas arboladas que permitiendo la nidificación de abejarucos, aviones, y posaderos (alcaudón, etc.).
Espacios singulares.	Cerro del Toro. Además de ser un espacio reforestado posee un valor arqueológico, geológico y minero.
Especies y habitats protegidos	Especies: Sapo común, culebra bastarda, culebra de herradura, erizo común, comadreja. Habitats: 4331-4335. - Fruticedas, Retamares, matorrales y tomillares mediterráneos termófilos 5220. - Pastizales mediterráneo xerofíticos anuales y vivaces 82 DO.- Arbustadas, tarayares, espinares de ríos, arroyos y ramblas
Patrimonio cultural:	Cerro del Toro. Cerro de las Provincias. Cañada Real de Gualchos
Usos y aprovechamientos actuales:	Forestal. Educativo (campañas de repoblación escolar). Actividades en la naturaleza
Paisaje:	Alta calidad paisajística.
Impactos observados:	Malos olores del vertedero Pérdida de 40 Has. De pinar con la ejecución del nuevo trazado de la autovía. Impacto paisajístico derivado de esta infraestructura
Elementos de la capacidad de acogida:	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgos (Inundación, movimientos del terreno) Riegos de deslizamientos en las zonas de mayor pendiente. - Erosión De media a alta y muy alta en los lugares sin suficiente cubierta de matorral - Nivel de riesgo de afección a los recursos hídricos: Bajo - Aptitud agrobiológica natural: Baja. Reserva de agua útil baja. Poca materia orgánica; infiltración baja y evapotranspiración alta - Valor ecológico Muy Alto
Afecciones legales	Cañada Real: 75 m. P.E.P.M.F.: Normas Generales del Título II y particularmente las relativas a Espacios de Protección Hidrológico Forestal (N 32), Zonas de Explotación Minera (N 43) y a Zonas de cultivos forzados y subtropicales en pendientes (N 42).

COMENTARIOS ESPECÍFICOS:

- Interesante unidad, dentro de la cual hemos incluido un enclave especial, el del cerro del Toro, por su valor como patrimonio geominero y arqueológico.
- Las repoblaciones se efectuaron con fines protectores, como control de la erosión. El barranco de los álamos posee su cabecera en esta unidad y se dirige hacia Motril, por lo que el mantenimiento de la cubierta vegetal es muy importante para disminuir los riesgos de inundación.

RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES DE USO

- El pinar presenta zonas más desfavorecidas. Afectado por plagas en las zonas que no son de titularidad pública. Es preciso el tratamiento de estas zonas; trabajos selvícolas de saneamiento y diversificación del matorral.
- La conexión de las tres masas de pinar mediante que rodean el término de Motril debe ser un objetivo fundamental de la gestión municipal en relación a los espacios naturales. Teniendo en cuenta que la ejecución de la nueva autovía va a afectar a 40 Has del actual pinar y a deteriorar el paisaje, debe compensarse este impacto con la creación de zonas arboladas en las áreas situadas entre los pinares, creando pasillos ecológicos y cerrando el cinturón protector de la erosión del término de Motril. Puede solicitarse la adquisición de suelo como medida compensatoria del impacto de esta obra.
- La interconexión entre masas forestales debe acompañarse además, con la adecuación de caminos forestales que faciliten el uso público de estos espacios. La cañada Real de Gualchos discurre por el límite Norte de la Unidad y también puede ser recuperada para el turismo de ocio verde.
- Toda la franja nordeste posee aptitud para el desarrollo de turismo rural, que puede desarrollarse en cortijos actualmente en desuso.
- El cerro del Toro está siendo objeto de un Proyecto de Restauración con participación escolar. Es un buen lugar para la restauración de algunas formaciones de interés como los artales (*Maytenus senegalensis*)
- Asimismo el complejo geológico minero del cerro del Toro ha de ser considerado dentro de la oferta turística y cultural del municipio. Pero serán necesarios la adecuación de senderos, y demás instalaciones. Actualmente se está trabajando en este sentido.
- Los restos arqueológicos deben ser protegidos, mediante una franja de 200 m., de otros usos
- En definitiva, los usos permitidos, deben ser los relacionados con el monte y usos socioculturales relacionados con el patrimonio arqueológico, minero y paisajístico y el turismo de ocio y aventura.

UNIDAD 6	LADERAS Y PIEDEMONTES XÉRICOS ATERRAZADOS EN ESTADO DE ABANDONO (COTA 200)
Climatología:	Mediterráneo con amplio periodo de xericidad.
Altitud:	100-200 msnm.
Geomorfología:	Laderas modificadas por la realización de terrazas.
Pendientes:	20- 50%
Litología:	Filitas y cuarcitas. Intercalaciones de calcoesquistos
Edafología:	Regosoles calcáricos y eútricos
Hidrología superficial:	Cauces de la rambla de los Álamos y del Puntalón. Cauces de orden 1 a 4
Hidrogeología:	Materiales impermeables
Termotipo y Ombrotipo:	Termomediterráneo. Ombrotipo semiárido
Vegetación potencial:	Bosquetes de arbustos semiáridos con matorral . Comunidades de megafobias en los barrancos
Vegetación actual:	Matorral colonizador de escasa cobertura de tipo nitrófilo. Albaidal. Algunos pinos procedentes de la repoblación situada a cotas superiores. Restos de cañaveral y juncal en los barrancos de la parte oriental, en cabecera de la rambla del Puntalón.
Fauna:	Comunidades propias de medios xéricos y altamente transformados, representada por una variada herpetofauna (lagartija cenicienta, colirroja, lagarto ocelado, culebra bastarda) y aves "estepáricas" (cogujadas, totovias, perdices) así como liebres, zorros y comadrejas.
Espacios singulares:	Barrancos que discurren entre los tablones, que pertenecen a la cabecera de la rambla del Puntalón
Especies y habitats protegidos	Especies: Sapo común y sapo corredor, culebra bastarda, culebra de herradura, comadreja. Habitats: 4210-4214. - Matorrales arborescentes mediterráneos. 4331-4335. - Fruticedas, Retamares, matorrales y tomillares mediterráneos termófilos
Patrimonio cultural:	Yacimiento arqueológico de La Nacla y Yacimiento Arqueológico del Cerro del Polo
Usos y aprovechamientos actuales:	Algunos invernaderos. Terrazas abandonadas
Paisaje:	Calidad paisajística baja. Entorno muy degradado
Impactos observados:	La ejecución de las movimientos de tierras ha supuesto un impacto visual y ha aumentado la degradación de la zona. Malos olores procedentes del vertedero Acumulación de residuos agrícolas
Elementos de la capacidad de acogida:	
- Riesgos (Inundación, movimientos del terreno)	Importantes riesgos por deslizamientos.
- Erosión:	Muy alta
- Estabilidad:	Baja
- Nivel de riesgo de afección a los recursos hídricos:	Bajo
- Aptitud agrobiológica natural:	Baja. Al igual que antes se trata de suelos secos, sin materia orgánica. Las terrazas han terminado por romper la escasa estructura edáfica, pues se trata de suelos de unos 15 cm. de profundidad.
- Valor ecológico	Bajo.
Afecciones legales	Posibles problemas legales derivados del proceso de expropiación

COMENTARIOS ESPECÍFICOS:

- Bancales construidos en la década de los ochenta, destruyendo las repoblaciones preexistentes, a fin de estimular la agricultura de subtropicales. No se consideraron los determinantes del territorio, como falta de suelo y agua, ángulo de esquistosidad y fracturación, y difícil acceso a muchos puntos de la zona. Los movimientos de tierra ejecutados han provocado numerosísimos movimientos de tierras, de modo que actualmente esta es una zona de riesgo extremadamente alto de deslizamientos y movimientos de laderas.
- La expropiación de tierras que en su día realizó el IARA está dando lugar a problemas ecológicos y legales.

RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES DE USO:

- La ejecución de invernaderos supone el ensanchamiento de los bancales, con creación de grandes taludes, que en todo caso deberán ejecutarse o no a tenor de la aplicación de la normativa actual (Ordenanzas de Invernaderos).
- La extensión de explotaciones bajo plástico serán perceptibles desde toda la vega, por lo que será necesaria la adecuación paisajística. Como medida más eficaz se propone es situar la superficie de explotación en contrapendiente.
- En cualquier caso, no podemos olvidar que los motivos que movieron en su día a la reforestación de esta zona siguen vigentes: proteger a Motril de los riesgos derivados de los procesos erosivos y que, en este sentido, debería de recuperarse este espacio forestal.
- No podemos olvidar tampoco que el crecimiento de Motril se produce hacia el Norte y que habría que planificar claramente y coordinadamente los límites de lo urbanizable y de las explotaciones bajo plástico, respetando la franja establecida de protección (1000 metros). Esta franja debería ser restaurada y revegetada, cerrando el cinturón verde de Motril, mejorando el paisaje y consiguiendo, en definitiva la protección eficaz de los ciudadanos
- El yacimiento de La Nacla está prácticamente destruido. Debería estudiarse de nuevo su situación y protegerlo con una franja perimetral de al menos 200 metros.
- El yacimiento del Cerro del Polo está mejor conservado, pero corre el riesgo, como todo el patrimonio arqueológico de Motril, de ser destruido con los movimientos de tierras y prácticas agrícolas.
- Protección de los barrancos de la cabecera del Puntalón, que aún poseen vegetación autóctona y restauración de cauces.

UNIDAD 7	PIEDEMONTES FUERTEMENTE TRANSFORMADOS CON MEZCLA DE INVERNADEROS Y FRUTALES SUBTROPICALES Y SECANOS ABANDONADOS
Climatología:	Mediterráneo con amplio periodo de xericidad.
Altitud:	50-100 msnm
Geomorfología:	Piedemontes en contacto con la vega.
Pendientes:	5-20%
Litología:	Filitas y cuarcitas. Intercalaciones de calcoesquistos
Edafología:	Regosoles calcáricos y eútricos. Intercalaciones de cambisoles eútricos y luvisoles crómicos.
Hidrología superficial:	Cuenca de la rambla de los Álamos y del Puntalón. Cauces de orden 3 y 4
Hidrogeología:	Materiales impermeables. En contacto con los materiales acuíferos del Puntalón en las cotas inferiores.
Termotipo y ombrotipo:	Termomediterráneo. Ombroclima semiárido
Vegetación potencial:	Bosquetes de arbustos semiáridos con matorral
Vegetación actual:	Matorral colonizador de escasa cobertura de tipo nitrófilo. Albaidal.
Fauna:	Comunidades propias de medios xéricos y altamente transformados, representada por una variada herpetofauna (lagartija cenicienta, colirroja, lagarto ocelado, culebra bastarda) y aves "estepáricas" (cogujadas, totovias, perdices) así como liebres, zorros y comadreas. Los cañaverales son refugio para paseriformes más propias de espacios húmedos, citándose entre otras, carriceros y pechiazul. Posible la presencia de ranita meridional (<i>Hyla meridionalis</i>).
Espacios singulares:	No
Especies y habitats protegidos	Especies: Sapo común y sapo corredor, culebra bastarda, culebra de herradura, comadreja.
Patrimonio cultural:	Cerro Notario
Usos y aprovechamientos actuales:	Agrícola: mezcla de secanos tradicionales abandonados en su mayoría con cultivos arbóreos de tipo subtropical e invernaderos..
Paisaje:	Calidad paisajística muy baja en las zonas más alteradas y media en donde los cultivos arbóreos se presentan más densos.
Impactos observados:	Grandes movimientos de tierras que han producido una alteración muy grande de la topografía, con invasión de algunos cauces. También se han afectado restos arqueológicos en el Norte de Motril. Impacto visual Contaminación por polvo y olores en la zona del vertedero de La Nacla. 333 Viviendas dispersas no planificadas en el pago denominado "Las Zorreras"
Elementos de la capacidad de acogida:	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgos (Inundación, movimientos del terreno) - Erosión: - Nivel de riesgo de afección a los recursos hídricos: - Aptitud agrobiológica natural: - Valor ecológico:
Afecciones legales.	Existen invernaderos denunciados (Cerro Notario)

COMENTARIOS ESPECÍFICOS:

- En esta unidad se ubica uno de los problemas ambientales ya históricos en Motril: como es el funcionamiento del vertedero de La Nacla actualmente usado como vertedero de inertes. No posee las suficientes infraestructuras de salida de biogás y recogida de lixiviados. En verano el riesgo de combustión es alto.

RESTRICCIONES DE USO:

- Gran cantidad de edificación dispersa (Las Zorreras) cuyo impacto, sobre todo por la gestión de residuos y de las aguas residuales, habrá de ser solucionado. Mejora de la calidad de las construcciones.
- Prohibición de cultivos bajo plástico en el caso de zonas de riego de deslizamiento, zonas donde el movimiento de tierras puede provocar o aumentar el riesgo de avenidas e integración paisajística de los que, dando cumplimiento a las Ordenanzas Municipales, puedan ser ejecutados.
- No podemos olvidar tampoco que el crecimiento de Motril se produce hacia el Norte y que habría que planificar claramente y coordinadamente los límites de lo urbanizable y de las explotaciones bajo plástico, respetando la franja establecida de protección (1000 metros). Esta franja debería ser restaurada y revegetada, o, en última instancia, usada para cultivos arbóreos de subtropical, cerrando el cinturón verde de Motril, mejorando el paisaje y consiguiendo, en definitiva la protección eficaz de los ciudadanos. Extremar, en estas zonas, la gestión de los residuos.

UNIDAD 8	MATORRALES Y CULTIVOS DE FRUTALES DE SECANO TRADICIONAL EN LOMAS
Climatología:	Mediterráneo litoral. Amplio período xérico
Altitud:	200 m – 750 msnm.
Geomorfología:	Laderas
Pendientes:	25-45% y más
Litología:	Cuarzitas y filitas
Edafología:	Regosoles calcáricos y eútricos. Inclusiones de cambisoles eútricos y luvisoles crómicos
Hidrología superficial:	La práctica totalidad de la Rambla del Puntalón. Cauces de orden 1 a 4
Hidrogeología:	Materiales impermeables.
Termotipo y ombrotipo:	Termomediterráneo. Ombroclima seco en las cotas superiores y semiárido en las más bajas.
Vegetación potencial:	Encinares y coscojares termófilos en las cotas más altas bajo ombroclima seco y matorrales arbustivos semiáridos en las zonas más bajas. Vegetación riparia de cañaveral, tarayal y sauceda arbustiva con juncos en zonas puntuales
Vegetación actual:	Matorrales (romerales, bolinares, albadares). Tomillares nitrófilos en los cultivos abandonados. Vegetación riparia arbustiva y herbácea en las ramblas que se sitúan a ambos lados de La Garnatilla
Fauna:	Comunidades propias de medios xéricos y altamente transformados, representada por una variada herpetofauna (lagartija cenicienta, colirroja, lagarto ocelado, culebra bastarda) y aves “estepáricas” (cogujadas, totovias, perdices) así como liebres, zorros y comadreja. En los barrancos con vegetación densa es posible la presencia de ranita meridional (<i>Hyla meridionalis</i>). Refugio para passeriformes más propias de espacios húmedos, como carriceros y pechiazul. La estratificación vegetal contribuye a incrementar la heterogeneidad espacial observándose especies como terreras, curruca rabilarga y pito real, comadreja, diversos saurios, etc
Espacios singulares.	Barrancos de cabecera de la Rambla del Puntalón. Barrancos de la Garnatilla. Entorno y núcleo rural de La Garnatilla. Laderas en pendientes.
Especies y habitats protegidos	Especies: Sapo común y sapo corredor, culebra bastarda, culebra de herradura, comadreja. Habitats: 4331-4335. - Fruticedas, Retamares, matorrales y tomillares mediterráneos termófilos
Patrimonio cultural:	Por esta unidad discurre gran parte de la Cañada Real de Gualchos Yacimiento arqueológico del Cerro del Gallo Era de La Garnatilla
Usos y aprovechamientos actuales:	Secano tradicional (almendros, higueras, mixtos y a veces con cereal) Muchas parcelas en abandono.
Paisaje:	Calidad paisajística moderada
Impactos observados:	Puntos de acumulación de residuos.
Elementos de la capacidad de acogida:	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgos - Erosión: - Nivel de riesgo de afección a los recursos hídricos: - Aptitud agrobiológica natural: - Valor ecológico
Afecciones legales	Cañada Real de Gualchos: 75 metros

COMENTARIOS ESPECÍFICOS:

- La zona, en general, es el reflejo de un modo de vida basado en la economía de subsistencia. Los cultivos de secano arbóreos y herbáceos no mecanizados y el minifundio trabajado por la mano de obra familiar sufre una crisis en los años sesenta, momento a partir del cual estas explotaciones comienzan a abandonarse. La crisis en el precio de la almendra por la competencia de la almendra de importación contribuye a este abandono.
- Actualmente, en gran parte del área se ha desarrollado el matorral, de manera que se desdibuja el límite entre esta unidad y la de pinar, situada a mayor cota y formándose un espacio visual único de gran valor paisajístico.
- Teniendo en cuenta la escasez de cubierta vegetal en el término de Motril, esta unidad adquiere gran valor ecológico, además del paisajístico.
- Por último, indicar que la franja superior (a partir de la cota 350 o 400 y hasta el límite del término) en contacto con el pinar y con matorrales más desarrollados, constituye un zona de especial interés, por su papel de protección frente a la erosión.

RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES DE USO:

- Deberían estudiarse y potenciarse diferentes usos sostenibles relacionados con los valores de la unidad:
 - Cultivo de especies aromáticas, medicinales. Plantas de interés apícola. Todos estos usos son compatibles con el matorral autóctono.
 - Los recursos cinegéticos se pueden potenciar paralelamente.
 - Estudio de cortijos y edificaciones rurales de interés para turismo rural.
 - Actividades relacionadas con el senderismo y, en general, ocio verde
- Es necesario impedir, al menos en la franja superior delimitada como de interés especial, cualquier tipo de movimientos de tierra.
- Restauración de la cubierta vegetal, incrementando los beneficios de las masas arboladas para al municipio. A tal efecto, deberían unirse las tres masas forestales situadas al Norte y Este de Motril. La revegetación en esta zona crearía un corredor ecológico, aumentaría la calidad ambiental, incrementaría el papel protector frente a la erosión y las avenidas, aumentaría la calidad del paisaje, la capacidad de infiltración de agua de lluvia, etc. Restauración de cauces.
- Reconocer el interés del núcleo de La Garnatilla por ser el único del término que aún guarda los elementos constructivos tradicionales de manera general, estableciéndose las oportunas normas en relación a la edificación en este lugar (tipología, volúmenes, acabados, etc)

UNIDAD 9	SUPERFICIES SEMIPLANAS CORRESPONDIENTES A LECHOS FLUVIALES COLGADOS
Climatología:	Mediterráneo litoral. Amplio período xérico
Altitud:	Cada superficie posee una altitud, descendente hacia el Sur: 350, 300, 250 y 200 msnm. Respectivamente
Geomorfología:	Semillanuras correspondientes a antiguos lechos fluviales colgados
Pendientes:	<5%
Litología:	Cantos cementados por carbonato cálcico
Edafología:	Cambisoles y luvisoles crómicos
Hidrología superficial:	Área perteneciente a la Rambla del Puntalón, aunque se trata de superficies planas sin cauces
Hidrogeología:	Acuífero carbonatado menor.
Termotipo y Ombrotipo:	Termomediterráneo. Ombrotipo semiárido
Vegetación potencial:	Matorral fruticoso y arbustivo. Puntualmente bosquetes semiáridos
Vegetación actual:	Matorral fruticoso y masas de arbustos espinosos en los taludes
Fauna:	Comunidades propias de medios xéricos, representada por una variada herpetofauna (lagartija cenicienta, colirroja, lagarto ocelado, culebra bastarda) y aves "estepáricas" (cogujadas, totovias, perdices) así como liebres, zorros y comadrejas.
Espacios singulares:	Se podría considerar un espacio singular por la rareza de este tipo de geoformas
Especies y habitats protegidos	Especies: Sapo común y corredor, culebra de herradura, comadreja. Habitats: 4210-4214.- Matorrales arborescentes mediterráneos. 4331-4335. - Fruticedas, Retamares, matorrales y tomillares mediterráneos termófilos
Patrimonio cultural:	Yacimiento arqueológico de La Herrería Hábitats troglodíticos
Usos y aprovechamientos actuales:	Secano arbóreo tradicional (almendros) e invernaderos.
Paisaje:	Calidad paisajística media (la de la unidad anterior, en la cual se incluye)
Impactos observados:	Alteración de la estructura geológica
Elementos de la capacidad de acogida:	
- Riesgos	No. Desprendimientos si se excava la base de la formación
- Erosión:	Baja
- Nivel de riesgo de afección a los recursos hídricos:	Alto, pero de poca extensión
- Aptitud agrobiológica natural:	Media-Buena
- Valor ecológico	Medio

RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES DE USO:

- Se trata de una estructura geomorfológica escasa que presenta interés desde el punto de vista de la conservación de patrimonio geológico. La ejecución de invernaderos, en gran medida han destruido estas estructuras geológicas, o se superponen a ellas impidiendo su observación.
- Las actividades agrícolas han afectado al yacimiento arqueológico de la Herrería.
- Sería interesante considerar estas estructuras como zonas de interés especial, con grado de protección alto.
- De la misma manera, hay que considerar los barrancos que se encajan entre las unidades de “tablón” y restaurar su vegetación.
- Puesta en valor de los valores arqueológicos y recuperación de los hábitats troglodíticos, de manera que esta zona forme parte de las rutas de turismo rural.

UNIDAD 10	LADERAS ORIENTADAS A OESTE REFORESTADAS CON PINARES Y MATORRALES
Climatología:	Mediterráneo litoral
Altitud:	400-800 msnm.
Geomorfología:	Laderas orientadas a poniente.
Pendientes:	Fuertes pendientes 30-45%
Litología:	Reunimos dos pinares. El situado más al Norte (sierra del Jaral) se desarrolla sobre cuarcitas y esquistos cuarcíticos; el situado más al Sur, desde el cerro del conjuro hasta el Norte de Calahonda se asienta sobre cuarcitas y fillitas.
Edafología:	El pinar de la sierra del Jaral se desarrolla sobre regosoles eútricos y luvisoles crómicos; el de los Conjuros sobre regosoles calcáricos y eútricos con inclusiones de cambisoles y luvisoles crómicos.
Hidrología superficial:	Cabecera de la rambla del Puntalón y de la rambla del Chozón. Cauces de orden 1 a 3
Hidrogeología:	Materiales impermeables.
Termotipo y ombrotipo:	Termomediterráneo. Ombroclima seco
Vegetación potencial:	Encinares termófilos
Vegetación actual:	Pinares de repoblación con <i>Pinus pinaster</i> y <i>P. halepensis</i> que conviven en mayor o menor medida con matorrales fruticosos. El pinar y matorral de la sierra del Jaral son más densos y diversos, al encontrarse plenamente en el ámbito de la serie seca de la encina y sobre suelos de mejor calidad. En los Conjuros alternan zonas de pinar y zonas de matorral.
Fauna:	Comunidades forestales (pito real, herrerillo capuchino, agateador, etc.), rapaces nidificantes (águila real, águila perdicera, águila calzada, gavián, azor, halcón peregrino, mochuelo) y otras paseriformes (papamoscas gris, curruca mirlona) que aprovechan la presencia de sotobosque. También son frecuentes las especies que prefieren los ecotonos (chotacabras, alzacolas, cogujadas, erizo común etc.). Las ramblas juegan un papel muy importante, al ofrecer taludes y áreas arboladas que permitiendo la nidificación de abejarucos, aviones, y posaderos (alcaudón, etc.). Importante paso migratorio de aves.
Espacios singulares:	
Especies y habitats protegidos	Especies: Sapo común y corredor, culebra bastarda, culebra de herradura, águila culebrera, aguilucho lagunero, alimoche, halcón abejero, ratonero, águila moteada, águila real, águila perdicera, águila calzada, halcón peregrino, cogujada montesina, collalba negra, curruca rabilarga, chova piquirroja, erizo común, musaraña, Murciélago común, cabra montés, comadreja, gineta. Habitats: 4210-4214. - Matorrales arborescentes mediterráneos. 4331-4335. - Fruticedas, Retamares, matorrales y tomillares mediterráneos termófilos
Patrimonio cultural:	Cortijo La Reala Cañada Real del Conjuro, que discurre por la zona Sur del pinar
Usos y aprovechamientos actuales:	Forestal.
Paisaje:	Paisaje valorado de Alto a Muy Alto
Impactos observados:	
Elementos de la capacidad de acogida:	
- Riesgos	Riesgo moderado a alto de deslizamientos, con afección a la población de La Garnatilla
- Erosión:	Media
- Nivel de riesgo de afección a los recursos hídricos:	Bajo
- Aptitud agrobiológica natural:	Media-Buena en la zona de la Sierra del Jaral. Media-Baja en el caso de los Conjuros
- Valor ecológico	Muy Alto
Afecciones legales	Cañada Real: 75 m.

COMENTARIOS ESPECÍFICOS:

- El Cortijo La Reala posee restos de un poblado relacionado con actividades mineras y posible refugio de defensa medieval. Quedan restos de un aljibe y de muros de mampostería. Los abancalamientos han destruido la mayor parte.
- Los pinares se distribuyen por un amplio rango altitudinal y se distribuyen sobre diferentes materiales geológicos, con lo que los matorrales acompañantes son muy diversos en tamaño, tipo y densidad. El conjunto posee un gran valor ecológico, sobre todo si tenemos en cuenta que la otra ladera de la sierra del Jaral posee un alcornocal único en la provincia, con restos de madroñal, brezal, etc. La diversidad de habitats en esta zona es, pues, muy alta. Destaca la presencia de unas 17 especies de herpetofauna (Pleguezuelos, 1997), una relativa riqueza en murciélagos (Benzal y Paz, 1991). Por otra parte, la Sierra del Jaral constituye el límite suroriental del Área Importante para las Aves nº 222, denominada "Sierras Prelitorales Granadinas" (Viada, 1998) catalogada por la SEO – Bird Life Internacional, por su riqueza en rapaces (indicadores del buen estado de conservación de un ecosistema) y en particular por presentar una importante población de águila perdicera.

RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES DE USO:

- Sólo permitidos los usos relacionados con el monte: forestal, silvopastoral, sociocultural y turístico-recreativo.
- Zonas adecuadas para instalación de equipamientos educativos, realización de senderismo, con reutilización de la Cañada Real y desarrollo de actividades turísticas, de ocio y culturales-educativas. Para ello se deben adecuar caminos y restaurar edificaciones rurales (cortijos) que puedan prestar este tipo de servicios.
- El pinar de la sierra del Jaral debería de comenzar a ser manejado para la diversificación hacia encinar, tal como propone el Plan Forestal Andaluz.
- Las dos masas de pinar pierden conexión precisamente en la zona de Los Conjuros, sobre la población de la Garnatilla, que se ha catalogado como zona de riesgo de avenidas. Por tanto debería potenciarse la unión de las dos masas mediante ejecución de Proyecto de Restauración adecuado. También debería realizarse la unión con el pinar de la Gorgoracha o de las Provincias, con la restauración de las comunidades autóctonas.
- En la cuerda de la sierra del Jaral está proyectada un central eólica. A pesar del aprovechamiento sostenible de un recurso infinito como es el viento, hemos de apuntar que la ocupación de la Cañada Real crea un conflicto legal que obliga a una alternativa de ubicación. Además, los daños ecológicos en este lugar son graves, por afección a masas forestales, en especial al alcornocal termófilo de la ladera este, que es el único de estas características en la provincia de Granada y el más oriental y meridional de Andalucía. Además la zona constituye una vía migratoria fundamental

UNIDAD 11	LADERAS Y PIEDEMORTE DE LA CUENCA DE VILLANUEVA CON CULTIVOS DE FRUTALES SUBTROPICALES Y DE SECANO Y ALGUNOS INVERNADEROS
Climatología:	Mediterráneo litoral.
Altitud:	100 m – 300 msnm.
Geomorfología:	Laderas.
Pendientes:	Muy altas (20-40%) a bajas (5-10%)
Litología:	Depósitos detríticos, materiales aluviales
Edafología:	Fluvisoles calcáricos
Hidrología superficial:	Cauces de orden 1 y 2 que constituyen la cabecera de la rambla de Villanueva
Hidrogeología:	Materiales impermeables
Termotipo y ombrotipo:	Termomediterráneo. Ombroclima seco-semiárido
Vegetación potencial:	Vegetación riparia y Bosquete mediterráneo termófilo
Vegetación actual:	Restos de matorrales. Cañaverales. Árboles y arbustos ornamentales en las numerosas viviendas y cortijos dispersos.
Fauna:	Comunidades propias de medios xéricos y altamente transformados, representada por una variada herpetofauna (lagartija cenicienta, colirroja, lagarto ocelado, culebra bastarda) y aves “estepáricas” (cogujadas, totovias, perdices) así como liebres, zorros y comadrejas.
Espacios singulares.	No
Especies y habitats protegidos	Especies animales: Sapo común y sapo corredor, culebra bastarda, culebra de herradura, comadreja.
Patrimonio cultural:	Habitats: 4210-4214.- Matorrales arborescentes mediterráneos. 4331-4335. - Fruticedas, Retamares, matorrales y tomillares mediterráneos termófilos
Usos y aprovechamientos actuales:	Regadíos tradicionales, subtropicales e invernaderos.
Paisaje:	Alta calidad paisajística.
Impactos observados:	Vertederos incontrolados Incendio intencionado (trinchera)
Elementos de la capacidad de acogida:	
- Riesgos	Erosión
- Erosión:	Media-Alta
- Nivel de riesgo de afección a los recursos	Bajo
hídricos:	
- Aptitud agrobiológica natural:	Media-Baja. La orientación reduce la evapotranspiración
- Valor ecológico	Media
Afecciones legales	

RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES DE USO:

- Restricciones a la implantación de edificaciones y control de las ilegales.
- Adopción de medidas de protección del paisaje y de la calidad de las aguas en el caso de invernaderos. Prohibir su implantación en pendientes fuertes (más del 20%), dando prioridad al subtropical, que predomina en la unidad y contribuye a la construcción de un paisaje de mayor calidad
- Actuaciones de control de deslizamientos y lucha contra la erosión.

UNIDAD 12	CUMBRES DIVISORIAS DE LAS CUENCAS LITORALES DEL CHOZÓN, LA FUENTECILLA Y VILLANUEVA CON MATORRALES XÉRICOS
Climatología:	Mediterráneo litoral. Influencia del hálito marino
Altitud:	50 – 300 msnm.
Geomorfología:	Laderas modificadas por la realización de terrazas.
Pendientes:	20 – 40%
Litología:	Esquistos, Cuarcitas y Filitas
Edafología:	Regosoles calcáricos
Hidrología superficial:	Divisorias de aguas. Inicio de los cauces de orden 1.
Hidrogeología:	
Termotipo y Ombrotipo:	Termomediterráneo. Ombrotipo semiárido
Vegetación potencial:	Matorrales y bosquetes semiáridos (artales)
Vegetación actual:	Matorral fruticoso (bolinar, jaral) con tomillar nitrófilo. (To 3+4)
Fauna:	Áreas de interés para las aves marinas (láridos, charranes, etc.) e incluso para la nidificación de pequeñas rapaces como el cernícalo común y halcón peregrino. También encontramos especies propias de medios fisurales como la lagartija hispánica.
Espacios singulares:	Acantilados del Cabo de Sacratif. Espacio singular por su paisaje, estructuras geológicas y presencia de especies muy raras en la provincia, como <i>Limonim insigne</i>
Especies y habitats protegidos	Especies endémicas vegetales: <i>Limonim insigne</i> , <i>Euzomodendron bourgeanum</i> , <i>Maytenus senegalensis</i> Habitats: 1240.- Vegetación de los acantilados del litoral mediterráneo (Cabo de Sacratif exclusivamente) 1430. - Matorrales halonotrófilos de <i>Pegano-salsolatea</i> (Cabo de Sacratif exclusivamente) 4331-4335. - Fruticedas, Retamares, matorrales y tomillares mediterráneos termófilos
Patrimonio cultural:	Cañada real de Gualchos, que discurre en un gran tramo por esta divisoria.. Cañada Real del Conjuro, que se cruza con la anterior en esta unidad.
Usos y aprovechamientos actuales:	Monte bajo. Ubicación de depósitos, vías de servicio Faro Actividades deportivas como parapente
Paisaje:	Calidad paisajística intrínseca alta.
Impactos observados:	Vertidos de residuos en todo el trayecto de bajada a la playa de la Joya y acumulación de residuos orgánicos en la zona del faro Impactos derivados de la construcción de invernaderos que afectan al complejo litoral protegido.
Elementos de la capacidad de acogida:	
- Riesgos	Desprendimientos en los acantilados
- Erosión:	Baja. En los acantilados alta
- Estabilidad:	Baja. En los acantilados alta
- Nivel de riesgo de afección a los recursos hídricos	Bajo
- Aptitud agrobiológica natural:	Baja
- Valor ecológico	Alto (acantilados Muy Alto)
Afecciones legales	Invernaderos denunciados (Maraute) Cañadas Reales: 75 m. P.E.PM.F.:Cabo de Sacratif: Complejo litoral de interés ambienta. Norma 40

COMENTARIOS ESPECÍFICOS:

- Las divisorias de cumbres son, actualmente, los únicos espacios con cubierta vegetal de las cuencas de las Ramblas del Chozón, La Fuentecilla y Villanueva. Teniendo en cuenta las zonas de alta pendiente que se distribuyen a ambos lados, el uso exhaustivo del suelo, actualmente cubierto por invernaderos y la presencia de cauces de orden 1 en la unidad, hemos de considerara el importante papel ecológico que actualmente desempeñan estos matorrales:
 - son el único refugio para la fauna, que usa estas divisorias en sus desplazamientos,
 - contienen la erosión, que de otra manera afectaría a las instalaciones y bienes situados en zonas inferiores.
- Los acantilados del Cabo de Sacratif, incluidos en la unidad, poseen gran valor paisajístico y biológico, con presencia de elementos botánicos endémicos.
- La escasa accesibilidad ha preservado a la playa de la Joya de impactos derivados de actividades antrópicas. Esta playa es actualmente la de mayor calidad paisajística de la costa motrileña

RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES DE USO:

- Restricciones en cuanto a la urbanización.
- Exigencias de estudios geotécnicos previos a la instalación de depósitos de agua, así como exigencia de su impermeabilización.
- La ejecución de invernaderos debe impedirse en esta unidad, declarándose este espacio como de interés especial y otorgándosele un grado de protección alto en el planeamiento.
- Llevar a cabo un proyecto de restauración de la Vegetación, con plantación de las zonas degradadas a fin de cerrar el pasillo ecológico que pondría en contacto las zonas más interiores del Este, con la costa. Mejorar la vegetación en las zonas actualmente cubierta por matorral, diversificándola y conduciéndola a comunidades más maduras.
- Restauración de las vías pecuarias, para su uso en actividades culturales y turísticas. En la zona del Faro se realizan actividades de parapente
- Desmantelamiento de los invernaderos próximos al faro de Sacratif. Recordemos que se trata de una zona protegida por el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Granada y Catalogado como Suelo No Urbanizable de protección integral (acantilados, colpejo litoral y dominio público) por el PGOU vigente

UNIDAD 13	VERTIENTES CON PENDIENTES ACUSADAS EN SOLANA CUBIERTAS DE CULTIVOS BAJO PLÁSTICO Y RESTOS DE MATORRAL Y TOMILLAR
Climatología:	Mediterráneo litoral Influencia de la maresía
Altitud:	30-200 msnm.
Geomorfología:	Laderas.
Pendientes:	10-25%.
Litología:	Cuarцитas y filitas
Edafología:	Litosoles calcáricos y regosoles eútricos.
Hidrología superficial:	Cabecera de las Cuencas del Chozón y da la Fuentecilla. Cauces de orden 1 a 3 (4)
Hidrogeología:	Materiales impermeables.
Termotipo y ombrotipo:	Termomediterráneo. Ombroclima semiárido
Vegetación potencial:	Matorrales y bosquetes semiáridos (artales, lentiscares)
Vegetación actual:	Escasos restos de matorral fruticoso (bolinar, jaral) con tomillar nitrófilo entre los invernaderos (To 3+4)
Fauna:	Comunidades propias de medios xéricos y altamente transformados, representada por una variada herpetofauna (lagartija cenicienta, colirroja, lagarto ocelado, culebra bastarda) y aves "estepáricas" (cogujadas, totovías, perdices) así como liebres, zorros y comadreas.
Espacios singulares:	No
Patrimonio cultural:	Especies: Sapo común y sapo corredor, culebra bastarda, culebra de herradura, comadreja.
Especies y habitats protegidos	Cañada Real de Gualchos
Usos y aprovechamientos actuales:	Cultivos bajo plástico en pendientes
Paisaje:	Calidad Baja
Impactos observados:	Vertidos agrícolas (biomasa) y residuos de envases, plásticos, etc, muchos de ellos catalogados como peligrosos Caminos en muy mal estado
Elementos de la capacidad de acogida:	Desorden de las instalaciones (impactos paisajísticos). Taludes con signos de erosión y deslizamientos Afección grave a cauces.
- Riesgos	Riesgos de avenidas en la zona situada por encima de la localidad de Carchuna y en la franja de Torrenueva–Cabo de Sacratif. En general riesgo alto de inundación en cotas bajas y riesgo moderado de deslizamientos en las laderas más pendientes. También riesgo de desprendimientos en las zonas en contacto con calizas, cuando se excava la base de filitas.
- Erosión:	Alta
- Nivel de riesgo de afección a los recursos hídricos:	Moderado
- Aptitud agrobiológica natural:	Baja. Déficit de agua y de materia orgánica. No existen limitaciones térmicas, .pero si hídricas
- Valor ecológico	Bajo
Afecciones legales	Invernadero denunciado: Barreras
	Cañada Real de Gualchos: 75 m.

COMENTARIOS ESPECÍFICOS:

- El Yacimiento El Maraute (catalogado desde al menos 1990) contiene restos de poblado con necrópolis y hornos romanos destruidos; restos de la superficie de una cisterna romana y medieval. La destrucción es debida a urbanización, trabajos agrícolas, y expolios. Fue objeto de un sondeo en septiembre de 1986 y se catalogó su importancia, no obstante no se hizo nada para su protección eficaz y puesta en valor
- Los invernaderos, que en un principio ocupaban la topografía más adecuada en los llanos, han ido conquistando paulatinamente las laderas, de una manera demasiado agresiva y sin control. De esta manera los grandes movimientos de tierra ejecutados para solventar la limitación de las pendientes, han transformado la topografía, interrumpido cauces y aumentado el riesgo de deslizamientos que a su vez pueden en un futuro perjudicar a las personas y bienes situados a cotas inferiores.

RESTRICCIONES DE USO:

- Es preciso controlar de manera muy estricta la ejecución de movimientos de tierras, puesto que el espacio disponible es, progresivamente, el más inaccesibles y el de peores condiciones naturales (mayor pendiente) y, por consiguiente, el que causa mayor impacto y desencadena más riesgos. Por tanto sería recomendable: evitar la implantación en todas aquellas parcelas de pendientes mayores al 25 % (Ordenanzas Municipales) o que corten cauces de orden 1 y exigir y vigilar un proyecto que asegure la correcta ejecución en relación a los riesgos y la adecuación paisajística.
- Corrección de drenajes en los casos necesarios, pues la zona inferior (Llanos de Carchuna) sufre inundaciones con frecuencia.
- Ordenación del sistema agrario intensivo que adquiere en esta unidad, y la siguiente (Llanos) el máximo desarrollo en el municipio

UNIDAD 14	LLANOS LITORALES DE CARCHUNA CUBIERTOS POR CULTIVOS BAJO PLÁSTICO
Climatología:	Templado – cálido mediterráneo litoral. Isla de calor creada en las extensiones de cultivos bajo plástico
Altitud:	50 m – 100 msnm (150).
Geomorfología:	Llanura aluvial.
Pendientes:	<2%
Litología:	Depósitos detríticos, materiales aluviales (arenas de playa y gravas). En la zona Norte conglomerados de antiguos conos de deyección
Edafología:	Arenosoles
Hidrología superficial:	Cauces principales (orden 4). Barrancos del Chozón y de La Fuentecilla
Hidrogeología:	Acuífero de Carchuna
Termotipo y ombrotipo:	Termomediterráneo. Ombroclima semiárido
Vegetación potencial:	Matorrales semiáridos (palmitares), prados efímeros y vegetación halonitrófila y cañaverales en las desembocaduras de las ramblas
Vegetación actual:	Vegetación nitrófila en bordes de caminos
Fauna:	Comunidades propias de medios xéricos y altamente transformados, representada por una variada herpetofauna (lagartija cenicienta, colirroja, lagarto ocelado, culebra bastarda) y aves “estepáricas” (cogujadas, totovías, etc.) así como, zorros y comadrejas.
Espacios singulares.	No
Patrimonio cultural:	Castillete de Carchuna
Especies y habitats protegidos	Especies: Sapo común y sapo corredor, culebra bastarda, culebra de herradura, comadreja.
Usos y aprovechamientos actuales:	Superficie cubierta por cultivos bajo plástico. Urbanizaciones (segunda residencia)
Paisaje:	Baja.
Impactos observados:	Vertidos agrícolas (biomasa) y residuos de envases, plásticos, etc, muchos de ellos catalogados como peligrosos Caminos en muy mal estado Desorden de las instalaciones (impactos paisajísticos). Taludes con signos de erosión y deslizamientos Afección grave a cauces.
Elementos de la capacidad de acogida:	
<ul style="list-style-type: none"> - Riesgos - Erosión: - Nivel de riesgo de afección a los recursos hídricos: - Aptitud agrobiológica natural: - Valor ecológico 	<p>Inundación del los Llanos. Población afectada: Carchuna, La Chucha y Camping Don Cactus</p> <p>Baja</p> <p>Moderado-Alto</p> <p>Ausencia de suelo. Baja</p> <p>Bajo</p>
Afecciones legales	

RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES DE USO:

- Es evidente el riesgo de inundación. El encharcamiento de caminos e invernaderos ocurre con mucha frecuencia. Debe estudiarse el origen y posibles soluciones. Dimensionamiento de cauces.
- La densidad de instalaciones bajo plástico y su actual desorden exige una **adecuación urbanística**, con mejora de accesos, planificación de zonas de para el correcto almacenaje de residuos, ajardinamiento de calles, pantallas visuales, creación de un centro de servicios comunes que preste sus servicios a los trabajadores (comedor, descanso, aseos) y que sustituya múltiples infraestructuras dispersas y de baja calidad.
- Todo lo anterior contribuirá a la mejora visual de la unidad y aumentaría la aceptabilidad social, muy importante si tenemos en cuenta que la segunda actividad de los Llanos es el turismo, que depende en gran medida del confort ambiental.
- Se propone, asimismo, la implantación de un **sistema de gestión de residuos** y de **control de la contaminación** mediante la instalación de una red de toma de muestras.
- Control del uso de las aguas subterráneas: Inventario de pozos. Estudio de la evolución de los niveles. Pozos de recarga
- Programa de información sobre la salud a los trabajadores y población cercana. Control médico de la susceptibilidad genética a la intoxicación por fitosanitarios.
- Control de insectos
- Definir definitivamente el uso del Castillo-fortín de Carchuna
- Potenciar y restaurar la vegetación riparia en las ramblas que atraviesan la unidad, pues actuarían de refugio, lugar de alimentación, nidificación y corredor verde para la fauna.

UNIDAD 15	ACANTILADOS FÓSILES DE CALAHONDA Y KARST DE CARCHUNA-CALAHONDA
Climatología:	Mediterráneo litoral
Altitud:	50 – 750 msnm.
Geomorfología:	Acantilado y cerros. Karstificación, simas y cuevas
Pendientes:	25 – 55%
Litología:	Mármoles calizos y dolomíticos
Edafología:	Litosoles con inclusiones de rendzinas
Hidrología superficial:	Barranco de Vizcarra
Hidrogeológico	Acuífero carbonatado menor del Karst de Calahonda
Termotipo y Ombrotipo:	Termomediterráneo. Ombrotipo semiárido y seco en las cotas más altas (a partir de 500 m)
Vegetación potencial:	Matorral fruticoso y pequeñas masas de especies arbustivas en las rendzinas. Vegetación rupícola en los acantilados
Vegetación actual:	Vegetación rupícola, matorral fruticoso y pinos de repoblación. (T 3+5, T 3, To 3), bosquetes termófilos
Fauna:	Áreas de interés para las aves marinas (láridos, charranes, etc.) e incluso para la nidificación de pequeñas rapaces como el cernícalo común y halcón peregrino. También encontramos especies propias de medios fisurales como la lagartija hispánica.
Espacios singulares:	Es en sí un espacio singular
Especies y habitats protegidos	Especies: Habitats: 1240. - Vegetación de los acantilados del litoral mediterráneo 5110. - Rupícolas crasifolios Kársticos
Patrimonio cultural:	Cañada Real de Gualchos
Usos y aprovechamientos actuales:	Forestal. Algunos invernaderos y restos de secanos (almendros abandonados).
Paisaje:	Calidad paisajística alta.
Impactos observados:	Movimientos de tierras e instalación de invernaderos que producen un impacto visual en esta unidad de calidad paisajística alta. Desprendimientos de roca por excavaciones en la base
Elementos de la capacidad de acogida:	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgos: Avenidas. Población afectada: Calahonda Desprendimientos si se excava el contacto filitas-calizas - Erosión: Media - Nivel de riesgo de afección a los recursos hídricos: Alta, ya que los materiales karstificados no tienen poder de autodepuración - Aptitud agrobiológica natural: Baja - Valor ecológico: Alto
Afecciones legales	Invernaderos denunciados; Vizcarra, en barranco de alto riesgo de avenidas Cañada Real de Gualchos: 75 m.

COMENTARIOS ESPECÍFICOS:

- Interesante unidad desde el punto de vista ambiental, pues aún una gran diversidad de habitats, los que corresponden a roquedos calizas, los matorrales y los bosquetes en los lugares de mejor suelo. Los pinares de repoblación de la unida situada al Norte, crecen de manera espontánea.
- La ausencia de limitaciones térmicas, la capacidad de precolación del agua y los pequeños, pero fértiles suelos que se encuentran en las zonas donde se acumulan las “terras rossas” permiten que las comunidades vegetales tengan una alta productividad primaria y poder de autoregeneración.

RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES DE USO:

- La ejecución de invernaderos no es adecuada y actualmente se están instalando. Detener las excavaciones a lo largo del borde la unidad, que están creando cicatrices en la misma, destruyéndola físicamente y creando escombreras.
- Protección integral como espacio de alto valor ecológico
- Impulso a las actividades culturales, educativas, turísticas. Entre ellas destaca la espeleología y turismo de aventura en las cuevas. Para ellos es necesario la adecuación y señalización de las mismas
- Instalación de un mirador, con paneles interpretativos del paisaje.
- Proyectos de restauración vegetal para potenciar el crecimiento de las comunidades pertenecientes a las series de vegetación natural.
- En la Fuente del Moral existe una edificación rural perteneciente a la Junta de Andalucía (antigua casa forestal). Es posible solicitar su uso para usos ambientales y educativos; incluso podría pensarse en un aula de la naturaleza. Está muy bien ubicada, pues se conecta fácilmente mediante caminos con los ecosistemas de pinar, matorral y alcornocal.

UNIDAD 16	PLAYAS
Climatología:	Mediterráneo litoral. Influencia marina directa: hálito marino y acción de los vientos
Altitud:	0 – 1 msnm.
Geomorfología:	Llanura litoral.
Pendientes:	<2%
Litología:	Arenas y cantos
Edafología:	Arenosol
Hidrología superficial:	Desembocadura de las ramblas
Hidrogeológico	Acuíferos del Delta del Guadalfeo y de Carchuna
Termotipo y Ombrotipo:	Termomediterráneo. Ombrotipo semiárido
Vegetación potencial:	Pastizales efímeros. Vegetación riparia en la desembocadura de las ramblas, de tipo cañaveral, herbazal, juncal
Vegetación actual:	Pastizales efímeros y vegetación nitrófila. Restos de vegetación riparia en la desembocadura de las ramblas
Fauna:	La alta ocupación que presentan las playas hace que la fauna típica de estos medios no sea muy variada ni se concentre en altas densidades, quedando reducidas a gaviotas y paseriformes antropógenos (gorriones), sin embargo, en las zonas donde desembocan acequias tradicionales se constituye isleos de importancia donde se constata la nidificación de limícolas y otras especies como por ejemplo el martín pescador.
Espacios singulares:	
Especies y habitats protegidos	1210. -Vegetación anual primocolonizadora de los cúmulos de desechos orgánicos (<i>Cakiletea</i>)
Patrimonio cultural:	“Farillo de Calahonda” (antigua torreta vigía) en la playa de Carchuna
Usos y aprovechamientos actuales:	Recreativos y turísticos. Pesca desde las orillas.
Paisaje:	Calidad paisajística alta, aunque depende de la playa.
Impactos observados:	Movimientos de tierras e instalación de invernaderos que producen un impacto visual en esta unidad de calidad paisajística alta. Residuos sólidos urbanos y desechos de invernaderos. Residuos procedentes del mar. Contaminación fecal.
Elementos de la capacidad de acogida:	
- Riesgos	Tornados, Tempestad, Oleaje. Riesgos a las edificaciones situadas en la proximidad de la línea de costa. Erosión marina por causas naturales y por modificación de las corrientes deriva debido a la construcción de diques y obras de defensa. Terremotos
- Erosión	Bajo
- Nivel de riesgo de afección a los recursos hídricos:	De Bajo a Moderado
- Aptitud agrobiológica natural:	Baja
- Valor ecológico	Alto
Afecciones legales	Zona Marítimo Terrestre

COMENTARIOS ESPECÍFICOS:

- En las playas se concentran las poblaciones de aves marinas pelágicas y de limícolas. Esta diversidad se incrementa en las zonas donde desembocan las ramblas y en los puntos donde la Vega y la línea de costa se aproximan. Además, las playas suponen un importante recurso económico y son un lugar de ocio inigualable. Hay que asegurar la convivencia de todos estos elementos de manera que valores ambientales y socioeconómicos sean compatibles.

RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES DE USO:

- Se requiere profundizar en los estudios de dinámica litoral, ya que todas las evidencias y estudios anteriores ponen de manifiesto una disminución en casi todas las playas. Esta situación se agravará por la disminución de aportes de sedimentos que ocasionará la presa de Rules (ver Anexo "Riesgos").
- Otra pérdida de la superficie de playas motrileñas se producirá en la playa del cable, si se ejecuta el puerto deportivo que actualmente se ha propuesto.
- La planificación del uso turístico deberá realizarse en consonancia con dichos estudios, calculando la capacidad de carga a medio y largo plazo.
- Restricciones en cuanto a usos según la legislación de Costas aplicable.
- Adecuada gestión de playas (limpieza, servicios, etc.)
- Protección eficaz del Farillo de Calahonda (torre vigía), que se encuentra actualmente en un estado crítico.
- Creación de Isletas Ecológicas en las playas, donde se desarrolle la vegetación propia de ambientes costeros.
- Restauración de las desembocaduras de las ramblas, con restitución de las comunidades propias de estos ambientes.
- Limpieza del acceso a la playa de la Joya y medidas de protección de la flora y fauna de los taludes y acantilados que delimitan esta playa.
- La playa de las Azucenas, que sufre un proceso de recesión ligado a la dinámica litoral inducida por la infraestructura portuaria, verá disminuida su superficie, además, por la ampliación del Puerto y se ve constreñida por la actividad agrícola. Todo ello se traduce en una pérdida de la costa como espacio público. Por ello sería necesario dotar un espacio para usos públicos relacionados con el turismo y el ocio (parques, camping, etc). Para ello, en el planeamiento, los cultivos deberían quedar restringidos a la cota 50 (como valor indicativo) y dotar suelo para tales usos, de manera que dicha franja de costa no quedara inutilizada a efectos reales para la población.